

¿CUÁNTO CUESTA LA ESCUELA QUE QUEREMOS?

Propuesta participativa de financiamiento para la educación pública en Chile



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	PÁG. 1
CALCULANDO EL COSTO DE UNA EDUCACIÓN GRATUITA HOY	PÁGS. 2 Y 3
¿CÓMO SE FINANCIA LA EDUCACIÓN EN CHILE?	PÁG. 4
¿QUIÉN MÁS FINANCIA LA EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS?	PÁG. 5
¿POR QUÉ LA EDUCACIÓN PRIVADA PARECE MEJOR QUE LA EDUCACIÓN PÚBLICA?	PÁG. 6
¿QUÉ PASOS DEBEMOS DAR PARA CONOCER CUÁNTO CUESTA FINANCIAR LA ESCUELA QUE QUEREMOS?	PÁG. 7
PASO 1: A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO!	PÁGS. 8 Y 9
PASO 2: CONOCER CON QUÉ RECURSOS CUENTA HOY NUESTRA ESCUELA	PÁGS. 10 A 17
PASO 3: CONOCER LAS NECESIDADES DE LA ESCUELA	PÁGS. 18 A 27
PASO 4: CALCULAR EL FINANCIAMIENTO QUE EL ESTADO DEBE PROVEER PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA	PÁG. 28
PASO 5: INFORMAR A LA COMUNIDAD Y A LAS AUTORIDADES LOS RESULTADOS	PÁGS. 29 Y 30
BIBLIOGRAFÍA	PÁG. 30

Este material ha sido elaborado por el Foro Chileno por el Derecho a la Educación, con la intención de contribuir al proceso de reconstrucción de la educación pública en Chile.

Coordinación General: René Varas
Rodrigo Sánchez
Erick Valenzuela

Edición y Diseño Gráfico: Mario Sobarzo
Monserrat Mora

R.P.I. N°245882.
Reproducción autorizada citando la
fuente

PRESENTACIÓN

Este cuadernillo contiene una nueva propuesta para financiar la educación pública obligatoria en nuestro país. Este nuevo sistema de financiamiento tendría en cuenta los requerimientos de cada comunidad con su proyecto educativo y los estándares definidos en las normas internacionales que regulan el derecho a la educación. Un enfoque de estas características reconoce que la desigualdad y las múltiples formas de discriminación existentes hoy en la educación, deben afrontarse con el fortalecimiento de las escuelas y liceos públicos donde todos los niños, niñas o jóvenes puedan acceder y ser tratados como iguales en dignidad y derechos.

En este cuadernillo presentamos los pasos que son necesarios para conocer el financiamiento requerido para que los niños, niñas y jóvenes tengan acceso sin discriminación a una escuela o liceo cercano al hogar, gratuito y funcionando bajo condiciones que permitan a todos aprender y participar. Se basa en la participación desde la comunidad educativa, en el reconocimiento y la superación de los problemas que le atañen. Por lo tanto, la metodología a utilizar es la investigación acción que busca la construcción colectiva de propuestas para la realización del proyecto educativo.

Los resultados de la aplicación de la propuesta servirán para su escuela, liceo y territorio. Su desarrollo en cada establecimiento, comuna y región de Chile permitirá avanzar hacia el adecuado financiamiento del derecho a la educación por parte del Estado. Por esta vía se superaría el actual sistema de financiamiento de la educación pública centrado en un monto único (Unidad de Subvención Escolar - USE) para costear la educación de cualquier estudiante en cualquier lugar del país, con escasa consideración de la diversidad humana y las desigualdades sociales.

Sabemos que la primera versión de este cuadernillo necesitará de ajustes y enriquecimiento por parte de las comunidades educativas a las que está destinado para hacerlo más pertinente.

Si tienen dudas, requieren ayuda o desean hacer sugerencias para construir la propuesta de financiamiento de su escuela, liceo o territorio, escribannos a:
costeoderechoeducacion@gmail.com

Foro por el Derecho a la Educación

Santiago, Septiembre, 2014

CALCULANDO EL COSTO DE UNA EDUCACIÓN GRATUITA HOY

Si se encuentran leyendo este documento es porque les preocupa lo que pasa con la educación, ya sea en su escuela, liceo y/o comuna. Constantemente los actores educativos se enfrentan a la falta de recursos, al mal uso de ellos y a la escasa consideración de su opinión en los presupuestos necesarios para el funcionamiento de sus escuelas y liceos. Este cuadernillo les presenta un modo de construir una propuesta de financiamiento desde la participación. La educación es un derecho humano y ejercerlo requiere de la comunidad.

ESTA PROPUESTA LES PERMITIRÁ:

Conocer cuánto dinero tiene que destinar el Estado de Chile para que sus escuelas o liceos funcionen bajo las condiciones que establece el derecho a la educación.

La propuesta contempla la participación de toda la comunidad educativa: estudiantes, padres y madres, profesores y profesoras, asistentes de la educación y directivos, administradores de los establecimientos, instituciones y organizaciones sociales vinculadas al establecimiento.

¡oh, qué bueno, llegaron los computadores!.

sí, pero nadie se dio cuenta que no hay internet.

El conocimiento y los intereses de toda la comunidad son importantes y necesarios de tener en cuenta.

Esta propuesta consiste en un ejercicio democrático de deliberación sobre la educación que queremos en cada establecimiento o localidad, lo que construye comunidad (proyecto educativo institucional) a partir de la diversidad de las perspectivas involucradas.

Cualquier actor educativo puede tomar la iniciativa y convocar a los demás a discutir cuáles son las necesidades de su establecimiento o territorio para contar con una buena educación. Con esta propuesta podrán, además, estimar los costos que tiene realizar ese ideal en su escuela, liceo y/o territorio.

Dos preguntas guían permanentemente la construcción de esta propuesta:

¿Qué educación queremos? Y ¿Qué necesitamos financiar para concretarla?



¿Es posible construir presupuestos para la educación de forma participativa? ¡Sí!

En Latinoamérica, se han realizado experiencias semejantes en Brasil, Argentina y Perú.

El sistema educativo de Finlandia es considerado uno de los mejores del mundo, viene desarrollando su política educativa desde hace más de 20 años con la participación de sus comunidades desde la base, hasta los niveles centrales de administración.

Esta propuesta ha tenido dos aplicaciones piloto en nuestro país, en las comunas de San Joaquín y de Los Andes, en las regiones Metropolitana y de Valparaíso, respectivamente.

¿CÓMO SE FINANCIA LA EDUCACIÓN EN CHILE?

En Chile la educación se financia desde la década de los '80 mediante un monto de dinero denominado Unidad de Subvención Escolar (USE), que el Estado entrega al sostenedor del establecimiento, público o privado, por cada estudiante que asiste a clases. Esta subvención fue creada en dictadura y su monto se fija, arbitrariamente, sin considerar las necesidades de cada escuela ni la opinión de su comunidad, aunque su valor ha ido subiendo año a año aún es insuficiente.

Hay que considerar que algunos establecimientos reciben un suplemento por alumno en situación de vulnerabilidad social, de unos \$20.000 mensuales por la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Otro caso es la Subvención de Educación Especial (ver tabla) que asigna un monto total de \$143.000 por alumno con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Tabla n°1 Monto por tipo de Subvención

Modalidad	Monto Aprox. Subvención (con JEC)
EDUCACIÓN BÁSICA	\$60.000
EDUCACIÓN MEDIA HC	\$72.000
EDUCACIÓN MEDIA TP (Industrial)	\$85.000

Modalidad	Montos Complementarios
EDUCACIÓN ESPECIAL (básica)	\$107.000
SUBVENCIÓN PREFERENCIAL	\$22.500

(fuente: Montos promedios aproximados a partir de los datos de MINEDUC 2013.)

¿CUÁNTO GASTA EL ESTADO DE CHILE EN EDUCACIÓN?

El Estado de Chile gasta actualmente en educación, aproximadamente, 13 mil millones de dólares anuales, lo que corresponde a un 4.5 % de su Producto Interno Bruto (PIB). Esto sólo sirve para la mantención básica de las escuelas. Somos uno de los Estados que menos gasta en su educación pública y nos encontramos por debajo del 6% recomendado por la UNESCO.

¿QUIÉN MÁS FINANCIA LA EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS?

Otro aporte a la educación lo realizan las familias (pagando matrículas, mensualidades, transporte, uniformes, etc.) ahondando más aún la brecha entre escuelas públicas y particulares.

Las municipalidades suplementan la subvención estatal y también lo hacen grandes empresas que realizan donaciones a determinadas escuelas. Estos recursos “extras” son desiguales y se distribuyen con escasa fiscalización. Las diferencias de aportes acrecientan las inequidades sociales y son fuente de segmentación educativa.

La educación pública, (hasta ahora municipalizada), que no tiene fines de lucro, que no discrimina y que trabaja con los/as niños con más necesidades, debe tener un financiamiento que garantice una educación adecuada a sus requerimientos.

Financiar integralmente el derecho a la educación es una responsabilidad política ineludible para el Estado y sus autoridades. Hacerlo junto con la participación de las comunidades educativas, es a la vez una obligación ética. Hoy como país contamos con la oportunidad de construir una educación pertinente y significativa, que apunte a la conformación de una sociedad democrática, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.



Profe: ¿se dió cuenta que llegaron los computadores?, pero vienen sin internet.

Para variar nunca nos preguntan qué tenemos y qué necesitamos.



¿POR QUÉ LA EDUCACIÓN PRIVADA PARECE MEJOR QUE LA EDUCACIÓN PÚBLICA?

En la actualidad la educación pública representa menos del 40% de la matrícula mientras la privada ha crecido hasta representar más del 60% del total del sistema. Cada año se cierran más escuelas municipales al mismo tiempo que se abren indiscriminadamente establecimientos particulares subvencionados.

Uno de los argumentos usados por los defensores de la educación privada es que a menores costos se pueden lograr mejores resultados en los estudiantes. Esta creencia se ha demostrado falsa en variadas investigaciones pues la selección (vía pruebas, mensualidades, etc.) que realizan los privados les permite mejorar sus resultados en las pruebas estandarizadas (SIMCE o PSU), debido a que eligen a los estudiantes con mayor capital socio-económico y cultural. Esto genera exclusión y resultados altamente predecibles ya que se centra en los conocimientos aportados por la familia y el entorno del estudiante.

Además, desde hace muchos años se han realizado intensas campañas comunicacionales y publicitarias a favor de la educación privada y en perjuicio de la pública. En ellas han participado personalidades del mundo académico y político, reconocidos centros de estudios ligados a intereses privados y varios de los medios de comunicación más influyentes de Chile. Así, han logrado instalar la percepción generalizada que la 'baja calidad' educativa se debe principalmente a la pésima administración municipal, a la formación y al desempeño de los profesores, desligando cualquier responsabilidad del Estado y al sistema educativo en su conjunto.

Recuperar el sentido de la educación pública pasa por valorar la importancia de la diversidad, la deliberación democrática y la inclusión social.



¿QUÉ PASOS DEBEMOS DAR PARA CONOCER CUÁNTO CUESTA FINANCIAR LA ESCUELA QUE QUEREMOS?

En las siguientes páginas les mostramos los pasos que son necesarios dar para calcular el financiamiento que la escuela y/o la comuna requiere para garantizar el derecho a la educación.

El orden en que aquí presentamos las acciones a realizar no necesariamente es consecutivo y se puede avanzar de manera simultánea.

Durante el desarrollo de estos pasos, las comunidades educativas se pueden encontrar con dificultades. Para afrontarlas les proponemos algunas soluciones.

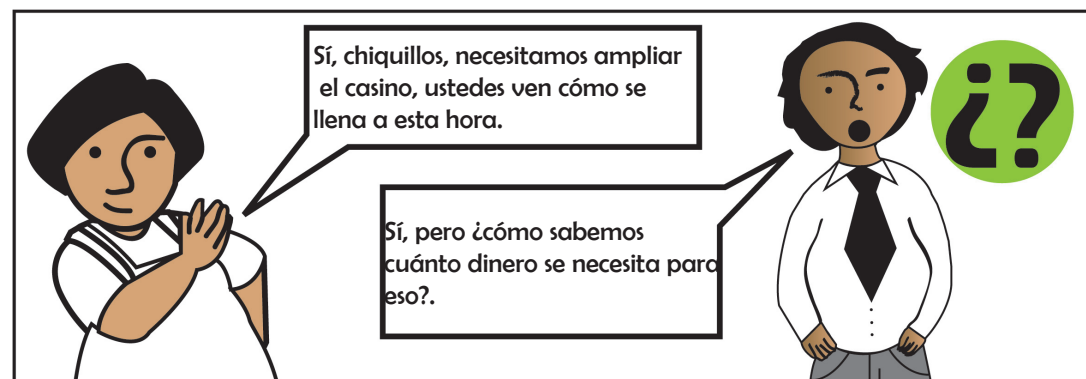
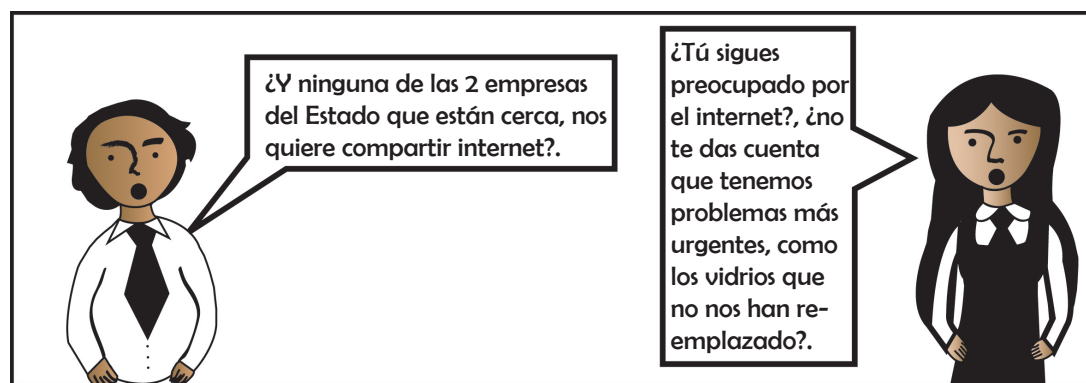
Paso 1: Como comunidad educativa deben tomar la decisión de identificar las necesidades de la escuela y el financiamiento requerido para satisfacerlas.

Paso 2: Obtengan información sobre los recursos existentes y ordenenla en la base de datos a disposición.

Paso 3: Identifiquen las necesidades de la escuela e ingresen la información en la base de datos.

Paso 4: Calculen el financiamiento que requiere la escuela, liceo o territorio.

Paso 5: Informar a la comunidad y las autoridades los resultados obtenidos.





PASO 1: ¡A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO!

Esta propuesta es una herramienta al servicio de personas, organizaciones o instituciones que han tomado una decisión: conocer cuánto cuesta financiar lo que una escuela, liceo o un territorio requiere para brindar una buena educación, en sintonía con su definición como un derecho humano fundamental.

El derecho a la educación implica el derecho a la participación, por lo tanto en esta decisión debe involucrarse a la mayor cantidad de miembros de la comunidad educativa (estudiantes; profesores y profesoras; asistentes de la educación; directivos; padres, madres y apoderados) y a otros aliados (organizaciones vecinales y sindicales, gobiernos locales y universidades, etc.).

Esta decisión se sustenta en un cuestionamiento crítico de la realidad de su escuela o liceo, en el rechazo a las situaciones que vulneran la dignidad y los derechos de las personas, y en la confianza y la convicción de que la educación puede contribuir al más pleno desarrollo de la personalidad humana y a la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Esta medida, también, expresa la aspiración de la ciudadanía por acceder a una buena educación y la determinación de personas, organizaciones e instituciones comprometidas con la transformación de su realidad educativa mediante acciones y propuestas concretas de cambio.

Un buen ejemplo de esta actitud crítica y constructiva ante situaciones injustas se plasma en los petitorios por liceo que han levantado los estudiantes, profesores y apoderados movilizados durante los últimos años. En cada escuela, liceo y territorio existe entre los miembros de la comunidad un conocimiento sobre la realidad cotidiana de cada escuela y un ideal de cuáles son las condiciones bajo las que debiera funcionar, lo que debe tenerse en cuenta en la discusión sobre qué educación se desea y qué se debe financiar para concretarla.

El proceso de investigación aquí propuesto alimenta y se nutre de esta disposición crítica y transformadora de actores movilizados por el derecho a la educación. Contribuye con la generación de nuevos conocimientos sobre la realidad de cada establecimiento; a posicionar y movilizar a los miembros de su comunidad en demanda del adecuado financiamiento de su proyecto educativo por parte del Estado.



Encontrarán personas que tratarán de desalentarlos diciendo que las decisiones sobre el funcionamiento y el financiamiento de la escuela o liceo deben tomarlas especialistas, porque los miembros de la comunidad no tienen los conocimientos necesarios y su participación requiere invertir tiempo y recursos excesivos.

Es importante tener en cuenta, además, que cualquier miembro del Consejo Escolar puede y tiene derecho a solicitar al representante del sostenedor de la escuela o liceo, documentos tales como rendición semestral y anual de cuentas del establecimiento.

SIN PARTICIPACIÓN NO HAY DERECHO A LA EDUCACIÓN

Participar es nuestro derecho, ¿qué dice la legislación?

El derecho a participar de las comunidades en una sociedad democrática nunca es excesivo. En la educación pública deben existir instancias y recursos para la participación de los actores educativos organizados: asesorías, tiempo y financiamiento. Es la comunidad local la que mejor conoce sus necesidades y requerimientos, y esta debe dialogar con los especialistas y administradores públicos a su servicio.

Por intermedio de diversos Tratados Internacionales, el Estado de Chile se compromete a reconocer, respetar y garantizar el ejercicio del derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional. El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño señala en forma explícita que el niño o niña tiene derecho a expresar su opinión libremente y a que esa opinión sea debidamente tenida en cuenta en todos los asuntos que le afecten.

Sin embargo, la legislación chilena es muy limitada a la hora de convertir estos derechos en acciones reales. La Ley General de Educación (LGE) señala en forma específica que “los establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad educativa”.

Es muy importante que quienes quieran replicar los estudios de San Joaquín y Los Andes se pongan en contacto con toda la comunidad educativa. Según la LGE dicha comunidad será adecuadamente representada en los Consejos Escolares.

El año 2004 en la ley 19.979 se crearon dichas instancias, que son espacios de participación donde representantes de los distintos actores educativos de cada establecimiento se informan, opinan y podrían decidir, entre otros asuntos sobre: su reglamento interno de funcionamiento (por ejemplo definir quiénes lo integrarán, cuantas veces sesionará, el modo en que se informará a la comunidad, etc.), el uso de los recursos entregados, el ajuste y/o validación del reglamento de convivencia, los contenidos curriculares, etc.

La metodología de esta investigación se sustenta en la participación de la comunidad y se construye con el conocimiento que aporta ella desde su territorio.

Si necesitan apoyo o información para dar este paso comuníquense con nosotros: costederechoeducacion@gmail.com o través de la página www.educacionparatodos.cl



PASO 2:

CONOCER CON QUÉ RECURSOS CUENTA HOY NUESTRA ESCUELA

2.1 OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES.

Para responder las preguntas que guían esta propuesta: ¿Qué educación queremos? y ¿Qué necesitamos financiar para concretarla?, lo primero que deben hacer es obtener información sobre los recursos materiales y financieros con los que cuenta la escuela o liceo actualmente.

Para saber qué necesitamos requerimos conocer qué tenemos. Esto permite discutir si las instalaciones, materiales, remuneraciones y

Esta información se puede obtener de distintas maneras:

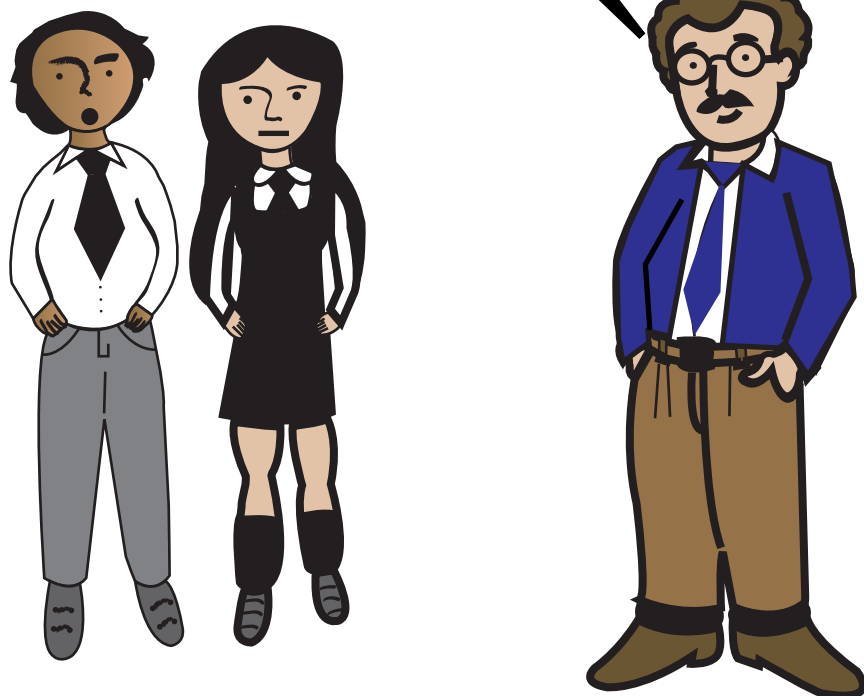
- Para obtener información sobre los recursos materiales de la escuela, consulten el inventario existente. Soliciten el inventario al director o directora de la escuela.
- Si no existe un inventario, no está disponible o tiene información incompleta, constrúyanlo recorriendo la escuela y rellenando la Tabla que está en la página web: www.educacionparatodos.cl/costeoderechoeducacion/ en la sección “Materiales
- Para obtener información financiera sobre los gastos en personal, materiales y servicios que tiene la escuela, solicitenla al DAEM, DEM o Corporación (si tienen dudas pueden utilizar como modelo la carta de la página 14). Si el DAEM, DEM o Corporación no responden a su solicitud, insistan llenando el formulario de petición que la Ley de Transparencia (se encuentra en la página 12), que se les obliga tener en la página web de cada Municipalidad y en sus oficinas (si requieren ayuda escribannos).
- Verifiquen y complementen la información sobre el personal, los recursos materiales y financieros con que cuenta la escuela, entrevistando al director y/o a otros miembros de la comunidad escolar que posean la información requerida. Junto con los directivos, los asistentes de la educación suelen ser quienes poseen mayor información sobre los recursos y el funcionamiento de la escuela.

Para entrevistar al director, directora u otro integrante del equipo directivo o del personal de la escuela, pueden utilizar el cuestionario que se encuentra en la sección *costeoderechoeducación* que se encuentra en la página www.educacionparatodos.cl

¿QUÉ ES EL DAEM?

Necesitamos saber con qué recursos cuenta nuestra escuela

La información que ustedes me están solicitando la tiene el DAEM



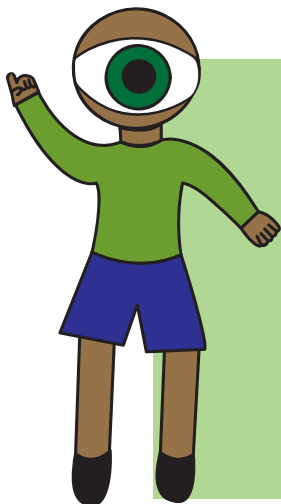
Son actividades propias del DEM, DAEM o Corporación:

- Asumir la dirección administrativa de los establecimientos educacionales, en conformidad a las leyes vigentes.
- Proveer los recursos humanos, financieros y materiales necesarios, para el normal desarrollo de los programas educativos, de acuerdo al presupuesto anual.
- Velar por el cumplimiento de los programas y normas técnico pedagógica emanadas del Ministerio de Educación, para los establecimientos municipales.
- Promover actividades para educación de los Padres y Apoderados que redunden en un beneficio para el estudiante.

En la actualidad se está a la espera de una propuesta emanada del Gobierno para trasladar la Educación Municipal al Estado. Esto implicará importantes cambios en recursos, modos de funcionamiento y participación de la comunidad. Por ello es importante anticiparnos y saber la opinión de quienes se encuentran vinculados directamente en la escuela.

¿Quién administra la educación municipal?

La Dirección o Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM o DEM) o la Corporación Municipal de Desarrollo tienen como objetivo administrar el servicio de educación en la comuna, de acuerdo a las directrices y políticas emanadas del Ministerio de Educación.



Los recursos financieros aportados por el Estado para la educación pública son entregados a las municipalidades que los distribuyen con escaso conocimiento de la comunidad y aún menos participación.

Esta es una de las dificultades más recurrentes con que se encuentran las comunidades educativas cuando desean participar o recibir información. Aunque la Ley N°19.979 que crea los Consejos Escolares es explícita en señalar que es un derecho de los actores educativos conocer los recursos que se destinan desde el Estado a la educación, no es frecuente que esto suceda. También, la Ley de Transparencia N°20.285 es explícita y todas las instituciones del Estado están obligadas a responder en plazos establecidos los montos y el uso de los recursos involucrados.

← → ↻ | www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?idOrg=378

 **Portal Transparencia Chile**

[Portada](#) [¿Qué es transparencia?](#) [Directorio de Organismos](#) [Datos abiertos y analítico](#) [Acerca](#)

Solicitud de Acceso a la Información [Ver Procedimiento](#)

Organismo Regulado: **Municipalidad de San Joaquín**

1. Selección de Organismo **2. Identificación solicitante y Solicitud** 3. Acuse de Recibo

Identificación Solicitante y Solicitud

* Datos obligatorios
(op) Datos opcionales

Datos Solicitante

* Tipo persona realiza solicitud:

* Nombre:

* Apellido Paterno:

(op) Apellido Materno:

Dirección Solicitante

¿Con qué tipo de dirección quiere identificarse?



Para obtener información vía Ley de Transparencia, la solicitud debe cumplir con los siguientes requisitos: (Reglamento Ley, Artículo 28.- Admisibilidad de la solicitud)

- a. Estar formulada por escrito o por sitios electrónicos, a través del sitio especificado para la recepción por el respectivo organismo público.
- b. Señalar el nombre, apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso.
- c. Identificar claramente la información que se requiere. Se entiende que una solicitud identifica claramente la información cuando indica las características esenciales de ésta, tales como su materia, fecha de emisión o período de vigencia, origen o destino, soporte, etcétera.
- d. Contener la firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado, entre los cuales se entiende incluida la firma electrónica simple o avanzada.
- e. Indicar el órgano administrativo al que se dirige.

Se debe enviar la solicitud de información vía electrónica al email de tu municipalidad o entregar la consulta en Oficina de Partes del municipio.

Para enfrentar las dificultades que pueda generar la burocracia institucional es siempre conveniente que cuentes con el mayor apoyo posible. Entre más integrantes y representantes de organizaciones de tu comunidad apoyen este estudio, más fácil y rápida será la obtención de resultados.

En la página siguiente pueden encontrar una carta tipo con argumentos en defensa de la educación pública y motivos por los cuales las autoridades comunales debieran ayudarles en su investigación.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES APOYEN UN ESTUDIO COMO ÉSTE?

Estimado Sr. Director de Administración de la Educación en nuestra comuna, nos dirigimos a ud. para solicitarle ayuda en la realización de un estudio acerca de los costos de la educación pública en nuestra Escuela y en nuestra Comuna. Creemos que es muy importante su apoyo pues esta investigación nos ayudará a fortalecer la educación pública. Creemos que ella es fundamental para la cohesión de nuestra sociedad y el mejoramiento de la convivencia democrática. Cuando se incentiva la educación pública se está aportando en la construcción del sentimiento y sentido de pertenencia a nuestra sociedad.

Le pedimos su apoyo, pues como máxima autoridad de nuestra Comuna nos gustaría que nos ayudara a garantizar que todos y todas tengamos los mismos derechos y podamos ejercer la deliberación, la cooperación y resolución conjunta de los asuntos que nos afectan.

Valoramos la educación que se practica en nuestra Escuela pues está sustentada en los valores de la educación pública, que de acuerdo a las regulaciones internacionales es:

- a) abierta a todos y todas, no seleccionando a los ~~alumnos,~~ estudiantes
- b) gratuita, pues no les cobra dinero a las familias por el servicio educativo que entrega; y
- c) pluralista, ya que no responde a ningún credo religioso ni ideología en específico, sino a un programa educativo que persigue objetivos educativos comunes y democráticamente convenidos por los actores locales.

Pensamos que esto la vuelve pertinente a nuestra comunidad ~~educativa,~~ pues la participación ciudadana se hace parte del proceso educativo.

Como lo señala la propia UNESCO: “La educación es un derecho humano fundamental y un bien público porque gracias a ella nos desarrollamos como personas y como especie, contribuyendo al desarrollo de la sociedad”.

Para el desarrollo de nuestro estudio necesitamos acceder a los gastos y recursos que recibe nuestra Escuela, así como realizar un inventario de los bienes con que cuenta. En una etapa posterior queremos su respaldo para realizar un gran taller basado en la metodología de la Investigación – Acción – Participación, donde participe toda nuestra comunidad educativa. Es muy importante en el desarrollo de la metodología con la que estamos implementando este estudio que se involucren la mayor cantidad de organizaciones vinculadas a la escuela.

Esperamos contar con su apoyo para ayudarnos a desarrollar esta propuesta.

Atentamente, director, profesores, estudiantes, asistentes de la educación y apoderados.

2.2 ORDENAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA.

Ingresa la información producida en este paso en la base de datos construida para calcular el valor monetario de los recursos disponibles en su escuela o liceo.

Para acceder al archivo de la base de datos descárguenlo de la página www.educacionparatodos.cl.

El formato de la base de datos permite registrar los recursos existentes en la escuela, agrupados en:

a) **Infraestructura:** todos los recursos físicos (edificaciones y equipamientos) necesarios para el funcionamiento del establecimiento escolar. Ejemplos: Sala de Clase, Patio de Recreos, Oficina de UTP.

b) **Servicios básicos:** todos los insumos necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento escolar día a día. Ejemplos: servicio de gas, agua, electricidad, materiales de oficina, etc.

c) **Personal:** todas las personas que cumplen una función acorde al giro educativo en el establecimiento escolar. Ejemplos: Director del establecimiento, Docente de aula, Auxiliar de aseo.

d) **Materiales de aprendizaje:** todos los artículos, insumos o material didácticos necesarios para el buen desarrollo de las actividades de aprendizaje en el aula y el establecimiento. Ejemplos: Lápiz, Cuaderno, Calculadora, Diccionario.

e) **Democracia interna:** todos los insumos o espacios habilitados que están destinados a generar instancias de participación. Ejemplos: Sala de Centro de Alumnos, Sala de Centro de Padres.

Bajo estas cinco categorías se pueden englobar todos los recursos que existen en un establecimiento escolar y en la comuna, y también los que son necesarios para garantizar el derecho a la educación.

www.educacionparatodos.cl





Para ingresar la información, pinchen en la base de datos la pestaña “Infraestructura”. Aparecerá un listado de todos los recursos que puede disponer su escuela o liceo en esta categoría, de acuerdo con los resultados obtenidos en la comuna de San Joaquín. Registren todos los datos que han obtenido en la categoría infraestructura. Luego continúen con la pestaña “Servicios básicos” y así sucesivamente.

Un instructivo más detallado de cómo registrar los datos lo encontrarán seleccionando la pestaña “Guía de Uso” en la misma base de datos. Indaguen entre los integrantes de la comunidad quiénes tienen experiencia trabajando con el programa computacional excel. Los profesores y profesoras de matemáticas y las personas que realizan labores administrativas suelen utilizar este programa. Pueden convertir entre todos esta tarea en una actividad de aprendizaje.

Al llenar la información en la base de datos durante los pasos 2 y 3, automáticamente irán obteniendo resultados sobre el valor monetario de los recursos existentes en su escuela o liceo y en la comuna. Estos cálculos se hacen utilizando los antecedentes sobre costos provenientes de la aplicación de esta investigación en la comuna de San Joaquín y que aparecen registrados en la pestaña “Valorizaciones” de la base de datos. Estos valores pueden requerir ajustes y complementos. El involucramiento de las autoridades y del personal del DEM, DAEM o Corporación en la investigación es en este punto determinante, pues son quienes poseen y pueden generar información sobre los costos de los distintos aspectos involucrados en el funcionamiento de la escuela o liceo.

Los resultados del paso 2 son presentados de forma clara y resumida en la pestaña “Recursos Existentes” de la base de datos, y permiten que todos los miembros de la comunidad educativa puedan conocer los recursos financieros disponibles para la educación pública y su uso en cada escuela o liceo.

RESÚMEN DE RECURSOS EXISTENTES

A	B	C	D
	Datos del colegio		
	Categoría	Parametros	
	Total Alumnos		
	cursos		
	Alumnos x sección		
	Niveles		
	costo anual por escuela		
	Categoría	Total	% del Total
	Infraestructura General		
	Servicios Básicos Escuela		
	Personal		
	Democracia Interna		
	Materiales de aprendizaje		
	Total		

Pueden incluir recursos que su comunidad posee y que no fueron considerados durante el desarrollo de la investigación en San Joaquín, agregándolos en los espacios indicados para esto en la base de datos.



Cada vez que una comunidad educativa revisa sus recursos y delibera sobre los que necesita, adecúa y enriquece esta propuesta.

Si necesitan apoyo u orientación para dar este paso comuníquense con nosotros costeoderechoeducacion@gmail.com o través de la página www.educacionparatodos.cl



PASO 3: CONOCER LAS NECESIDADES DE LA ESCUELA

3.1 ¿Cómo saber qué necesita su escuela para entregar una educación ajustada a derecho?

Organicen espacios de reflexión y debate entre los diversos miembros de la comunidad educativa sobre la situación de sus escuelas, liceos y sus necesidades. Estos debates se pueden hacer bajo diversos formatos. Una alternativa es hacer un taller durante media jornada, donde participen representantes o dirigentes de todos los miembros de la comunidad. Una propuesta para realizar este taller pueden encontrarla en las páginas 22 y 23.

En este espacio de trabajo los y las integrantes de la comunidad educativa, deben reflexionar sobre las condiciones en que se desarrolla su experiencia educativa, sus limitaciones y dificultades. Al mismo tiempo se puede aprovechar el espacio para levantar las necesidades y requerimientos que tienen para una experiencia educativa enriquecida bajo la mirada de sus diversos actores.

Estas actividades también ayudan a responder las preguntas centrales de este estudio: ¿Qué educación queremos? y ¿Qué necesitamos financiar para concretarla?.

Vale la pena señalar que estas variables pueden cambiar con el tiempo y dependen de las particularidades del territorio en que los establecimientos se ubican.

Es importante que la mayor cantidad de personas pueda participar de esta actividad. La comunidad educativa la conforman codocentes, funcionarios, profesores, estudiantes, cuerpo directivo, apoderados, miembros de organizaciones que tienen vínculos con la escuela como grupos culturales y Juntas de Vecinos del sector.

A veces las autoridades suelen ser reticentes a aceptar la participación de las comunidades en procesos en la construcción de políticas educativas locales. La ley de consejos escolares es explícita en este tema y aunque aún no están reconocidos como resolutivos, es un sentir de las comunidades que esto debiese integrarse como un cambio fundamental de la educación concebida como un derecho. Ver cartilla de Consejo Escolares en la carpeta “Derecho Educación” en la biblioteca de la página: www.educacionparatodos.cl



El Taller que proponemos puede hacerse con el apoyo de la dirección para que autorice el cambio de actividades correspondiente

CONDICIONES PARA EJERCER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

En el mundo se ha debatido y convenido sobre las condiciones que requieren el ejercicio del derecho a la educación. Aquí les presentamos algunas ideas al respecto basadas en las normas internacionales que establecen las obligaciones de respetar, proteger y garantizar el derecho a la educación por parte del Estado.

Es fundamental que toda persona tenga acceso a matrícula y existan liceos y escuelas cercanas, suficientes, gratuitas y adecuadas a las necesidades de las personas que requieren educación en la comuna, incluyendo a quienes tienen necesidades educativas especiales, como pueden ser personas con movilidad reducida, indígenas o inmigrantes, entre otras.

También es importante que las escuelas cuenten con una organización orientada a lo pedagógico. Por ejemplo, tiene que haber diversidad de contenidos, asignaturas, talleres, horarios adecuados de funcionamiento, salidas pedagógicas, etc. El currículo debe ser pertinente a la comunidad, así como los materiales utilizados.

Para esto es relevante que los/las profesores/as y asistentes de la educación accedan a perfeccionamientos. La comunidad educativa debe participar en la definición de estas y otras temáticas (Consejos escolares, Consejos de curso, Consejo de Profesores, Asambleas, Centro de padres, Centros de Estudiantes, etc.).

Así mismo, es necesario contar con transparencia en el uso de los recursos, no se saca nada con aumentarlos, si estos no se ocupan eficientemente o finalmente no llegan a las escuelas. Deben volverse operativos los mecanismos establecidos para que la comunidad educativa supervise los recursos que entrega el Estado y exigir que cumpla con sus obligaciones. Por ejemplo, deben realizarse cuentas públicas sobre los ingresos y gastos de las escuelas y liceos.

En países donde el Estado invierte más en la educación existen mejores condiciones laborales para sus docentes. En la mayoría de los países de la OCDE los profesores tienen al menos el 50% de sus horas de contrato para preparar sus clases, capacitarse y/o trabajar en equipo. En cambio en Chile están hasta en un 90% de sus horas de contrato haciendo clases.



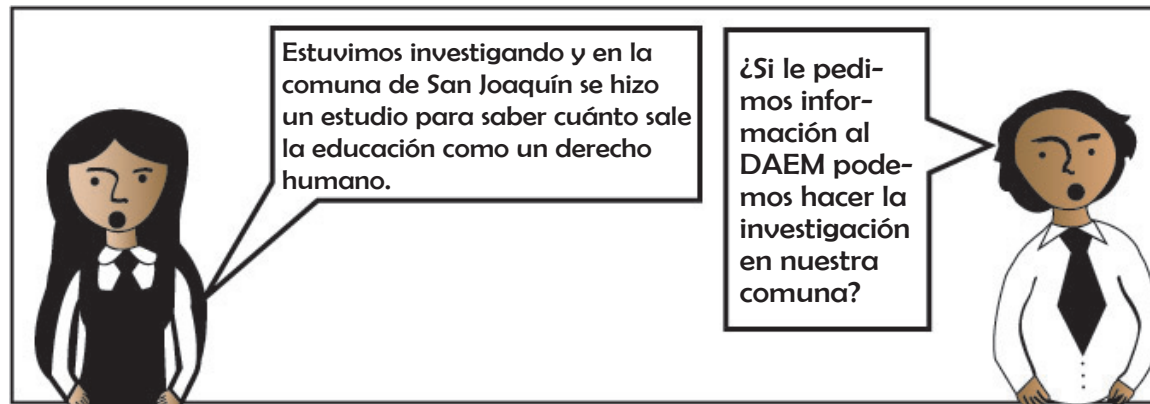


LAS 5A: CARACTERÍSTICAS INTERRELACIONADAS DE LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO HUMANO

La tabla que sigue a continuación señala las características relacionadas que deben considerarse para una educación concebida como derecho humano fundamental. Esta mirada ha sido propuesta por Katarina Tomasevsky, relatora de Naciones Unidas para el derecho a la educación.

5A's de Katarina Tomasevski (2006) y Escuela Wodrow Wilson

5A's de Katarina Tomasevski (2006) y Escuela Wodrow Wilson			
Asequibilidad (Disponibilidad)	Infraestructura suficientes y adecuadas	Accesibilidad	Gratuidad inmediata en Básica y progresiva en Media y Ed. Superior
	Profesores suficientes y adecuados		Ubicación de escuelas y maestros en todas las regiones
	Materiales suficientes y adecuados		Provisión del transporte gratuito
	Disponibilidad de bibliotecas		Acciones afirmativas para el acceso de grupos vulnerables (transferencias, etc)
	Instalación de computadoras y TIC's		
Aceptabilidad	Currículo y materiales pertinentes	Adaptabilidad	Recursos físicos y docentes adecuados para el contexto
	Gestión democrática de la escuela		Capacidades para contextos Multilingües
	Formación inicial y continua de docentes		Preparación y disposición de Docentes, equipo y apoyo para personas discapacitadas en escuelas reguladas
	Estrategias de incorporación permanente de DDHH a la educación		Capacidad de responder a jóvenes embarazadas
Accountability (Fiscalización participativa del uso de recursos)			Capacidad de responder a jóvenes que trabajan
		Realización y publicación de información	
		Canales expeditos de consulta y monitoreo	
		Procesos participativos en leyes, políticas, programas, iniciativas y proyectos	





Les proponemos el siguiente diseño de Taller, basado en la experiencia de esta investigación. Pueden adecuarlo o reemplazarlo por otras dinámicas que estimen convenientes.

El trabajo en el taller se orienta a:

- a) intercambiar experiencias entre los diferentes actores educativos
- b) explicar el sentido de la investigación que se está realizando sobre las necesidades locales para una educación ajustada a derecho.
- c) concientizar sobre la importancia de la participación activa y deliberativa en espacios de decisión de la comunidad educativa.
- d) definir colectivamente necesidades de acuerdo a las características de las distintas comunidades educativas y las dimensiones del derecho la educación, basadas en las 5 A descritas por Karina Tomasevsky.

Los talleres se pueden ejecutar en base a los siguientes momentos:

- a.- Preparación del espacio taller: Instalación de café y té, instalación videos y audio, mesas para inscripción y carpeta con materiales.
- b.- Inscripción y Bienvenida: Se inscriben los participantes mientras se toma café y se proyectan videos en relación al proceso de participación en las escuelas y liceos en un nuevo contexto educativo. Se entregan carpetas que llevan: Programa taller, resumen investigación en curso, ficha donde se explica el modelo de financiamiento, resumen informe aplicación piloto, ficha de evaluación.

Las personas participantes conversan, toman café, dialogan con los monitores. La o el moderador saluda, da la bienvenida y presenta el sentido y los objetivos del taller, y el programa de trabajo.

c.- Exposición experto: Esta debe ser breve (15 minutos) y centrarse en 1) reflexionar sobre el sistema de financiamiento en base a ejemplos, con datos relativos al país y la comuna. 2) explicar la investigación, con ejemplos de necesidades extraídas en talleres anteriores y problemáticas y déficit detectados en la comuna o en la escuela previamente, mediante los inventarios y otras fuentes. Se da un espacio para preguntas limitado a máximo 3 intervenciones.

d.- Trabajo grupal: Se divide a los asistentes en grupos por estamento con un máximo de 10 integrantes por grupo. Cada grupo reflexiona, identifica y debate las necesidades de financiamiento de la escuela, liceo o territorio, guiados por una pauta de preguntas preestablecida. Un monitor modera el uso de la palabra y anima la discusión; otro, toma nota de las necesidades a costear en base a la tabla diseñada para eso. Cada grupo tendrá además un vocero y un registrador que redactarán las respuestas del grupo en un papeógrafo para presentarlas en plenaria.

Dinámica. Para distender el ambiente y facilitar el diálogo, el trabajo grupal puede empezar con alguna dinámicas de presentación, relajación o de “quiebre del hielo”.



Pueden utilizar las siguientes preguntas para animar el debate:

1. Desde su experiencia ¿Qué características debe tener la educación para que sea un derecho humano fundamental? ¿Qué otras cosas de lo expuesto por el experto le agregarías? enfatizar en ello.
2. ¿Qué condiciones deberían existir para que los miembros de las comunidades educativas tengan garantizada la igualdad de derechos en su escuela/comuna (traslado, trato igualitario en el ingreso y la permanencia, gestión comunitaria, beneficios, etc.)? Desde su experiencia ¿qué propuestas podrían mejorar este ámbito?
3. ¿Qué gastos en general no se consideran en el presupuesto escolar o en caso de estar presentes son innecesarios para su escuela y/o comuna? De haber recursos disponibles ¿Qué mejoras les gustaría hacer en su escuela? Enfatizar en ello.
4. ¿Qué elementos faltan para que la comunidad educativa pueda fiscalizar o participar en los espacios de incidencia en sus escuelas?

e) Plenaria: Al volver a la plenaria se puede realizar una dinámica de activación para distender a los participantes y el ambiente. El trasfondo de la plenaria es reflexionar que todos son parte de la comunidad educativa, y como tal es preciso el reconocimiento y la ayuda mutua para encontrar soluciones colectivas.

Para la moderación de la plenaria, es necesario considerar:

1) La exposición plenaria se organiza de manera que cada grupo plantea a través de su vocero en cinco minutos lo discutido en torno a una de las preguntas (4 preguntas en nuestro ejemplo). Tras la exposición de cada grupo, se abre un espacio de diez minutos donde los integrantes de los restantes grupos hacen comentarios teniendo en cuenta la discusión de su propio grupo. En total se ocupan 15 minutos por pregunta.

2) Otra variante es que los participantes del taller recorran la exposición de papelógrafos previamente colgados y registren lo que consideren son los principales aportes en relación con el costeo de necesidades de la escuela, liceo o territorio, y luego sean comentadas en una plenaria donde todos y todas pueden hacer uso de la palabra, regulada por el moderador. Esta modalidad es especialmente útil en escuelas o liceos de gran tamaño, o en talleres territoriales donde participa un mayor número de personas, de diversas comunidades educativas.

Ambas alternativas permiten recoger información y dar espacio al debate en plenarias con mucha gente y en poco tiempo. En ambas, un o una sistematizadora recogerá los aportes de cada grupo para organizarlos en un documento de cierre.

f.- Síntesis, evaluación y cierre de la jornada: Se puede hacer un breve resumen de los resultados alcanzados con el taller, por parte del moderador y una ronda de opiniones sobre la actividad realizada. Se compromete y envía luego un resumen de los resultados. Se agradece la participación y despide a todos y todas.

¿QUÉ HAN DICHO LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS?

En las siguientes páginas les presentamos las propuestas (resultados) por actor educativo obtenidos en las comunas de San Joaquín y Los Andes. Estos datos servirán de referencia para su propia investigación, pero en ningún caso pueden reemplazarla.

PROPUESTAS ESTUDIANTES

- Que no existan colegios que seleccionen a sus alumnos.
- Programas educativos que contemplen las diferentes formas de aprender.
- Ampliar la gama de talleres y disciplinas. (arte, ecología, danza, música, circo, desarrollo personal)
- Que las horas de orientación y consejo de curso sean destinadas para trabajar el compañerismo, lo emocional, el afecto, para conversar de nuestros problemas, no para reforzamiento de otras asignaturas.
- Áreas verdes. Que existan espacios para la recreación.
- Basureros y Materiales de aseo.
- Promocionar la solidaridad en la comunidad educativa.
- Más profesionales de apoyo permanentes: bibliotecaria, asistentes de patio y aseo.
- Espacio y juegos para los niños de pre básica.
- Una piscina en la comuna.
- Tener participación en las decisiones sobre talleres y deportes, que se impartirán en la escuela.
- Implementar un laboratorio de ciencias para poder aplicar los contenidos.
- Útiles de aseo en los baños: papel higiénico y jabón.
- Recursos para la mantención de infraestructura y funcionamiento de la escuela. Que una vez al año se mejore el colegio, por ejemplo: arreglar salas si es necesario, pintar la fachada, las aulas, comprar implementación nueva si está muy vieja, arreglar desniveles en el piso, hoyos en las salas por donde se filtra el agua lluvia y el viento, equipamiento en baños espejos, duchas y agua caliente.
- Tener una multi-cancha techada que nos permita hacer diferentes deportes y contar con el equipamiento para realizarlos: mallas, aros de básquetbol, arcos de futbol, pelotas.
- Sistema de seguridad eficiente para que no haya robos.
- Compra de los uniformes para los estudiantes sin costo para los padres.



PROPUESTAS PROFESORES



- Capacitación constante desde el director hasta los asistentes de la educación porque todos tenemos que estar preparados para trabajar con niños.
- Transporte disponible para actividades curriculares, deportivas y culturales fuera del establecimiento.
- Computadores para todos los estudiantes .
- Ajuste curricular a la realidad del colegio y a las necesidades del estudiantado.
- Mejorar los baños de los estudiantes y docentes y comedor para los docentes.
- Definir las horas lectivas de dos a uno, es decir que si la clase dura dos horas, que al menos tenga una para planificarla.
- Un Orientador Educacional para la educación básica.
- Reglamento actualizado y efectuado de manera participativa en pos de: “mejorar los climas laborales, las relaciones interpersonales.
- Laboratorios de idiomas, Ciencia y Tecnología.
- Que la asignación de recursos no dependa únicamente de la vulnerabilidad de cada establecimiento educacional.
- Proponen la existencia de un bono de exclusividad para quienes se desempeñan sólo en el sistema público.
- Falta infraestructura adecuada para estudiantes discapacitados, por ejemplo rampas o escaleras motoras.
- Recursos asignados directamente a las escuelas para ejecutar proyectos (psicosociales, educativos, recreativos, etc.) , como la comunidad escolar, y así prescindir de las instituciones externas, que extraen ganancias.
- Capacitación para la implementación de nuevas metodologías participativas, ya que los niños y las niñas de hoy son muy inquietos intelectualmente y ávidos de nuevos aprendizajes.
- Capacitación en estrategias de acercamiento de las familias a los procesos educativos de los niños y las niñas (cada vez más existe un alejamiento de los padres y las madres producto de los horarios laborales).
- Capacitaciones para atender estudiantes con necesidades especiales. Por ejemplo para estudiantes sordos.
- Promover mayor participación de la comunidad e instancias donde se consideren sus opiniones.
- Instancias para que la comunidad escolar se relacione con quienes la rodean para ir generando una mayor integración.
- Potenciar otros aprendizajes que se han dejado de lado, como las artes, la música o la educación física.
- Reducir estudiantes por sala (menos de 30).

PROPUESTAS ORGANIZACIONES SOCIALES

- La escuela debe generar más lazos con las organizaciones y su entorno. Apertura de los establecimientos educacionales hacia las comunidades y organizaciones sociales circundantes a las escuelas con diversos talleres y actividades comunitarias, especialmente a través de campeonatos deportivos, festivales culturales y grupos folklóricos.
- Falta formar canales claros de información al interior de las escuelas, para poder tomar decisiones en forma informada. Por lo tanto es necesario tener recursos para levantar dispositivos de información eficientes para la comunidad educativa.
- En relación a lo que falta en las escuelas creen que a veces el foco en lo económico desmotiva la participación de las familias. Los temas fundamentales de que deberían preocuparse los apoderados son: currículum que se imparte en la escuela, los profesores que imparten ese currículum, los talleres y que el eje de la Escuela no esté orientado al exitismo. Es decir, velar por el proyecto educativo.



PROPUESTAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN



- Que el personal que trabaja en las escuelas sea el adecuado tanto en carácter, trato, conocimiento y habilidades.
- Que haya instrumentos de evaluación que permitan medir la capacidad integral que debiera tener un trabajador que interactúa con niños.
- Falta mobiliario adecuado en las escuelas, muchas veces los trabajadores tienen que gestionar recursos.
- Existe una falta de infraestructura generalizada, (no hay camarines, no hay casilleros, no hay una buena ventilación, las instalaciones de luz son antiguas por lo que en general en invierno se hacen cortes de luz, no hay agua caliente, no hay salas de atención para apoderados o para atender alumnos)
- Faltan capacitaciones más atingentes que involucren a mayor cantidad de actores.
- Faltan más instancias de reflexión y deliberación colectiva. Mejoras en la infraestructura, ya que en invierno se inunda la escuela (salas, patio, etc).
- Toallas higiénicas para las niñas.
- Acceso a internet, para las labores escolares.
- Construcción de reglamentos escolares en forma participativa, entre los diferentes actores educativos.
- Escuelas para Padres y Madres y/o Adultos Responsables de habilidades parentales.
- Mayor transparencia de la gestión administrativa y financiera de las comunidades educativas, por parte de los equipos directivos, ya que existe una tendencia por parte de los directores a ejercer un tipo de liderazgo autoritario; donde son los y las que deciden sobre los diversos asuntos de la gestión escolar.
- Mayor transparencia sobre los recursos disponibles y sus usos.

3.2 ORDENAR LA INFORMACIÓN PRODUCIDA.

Ingren la información producida en este paso en la base de datos en las columnas respectivas de las 5 pestañas correspondientes.

Recuerden que para acceder al archivo de la base de datos descárguenlo de la página www.educacionparatodos.cl.

De esta manera ya tendrán una propuesta de necesidades elaboradas por las comunidades de San Joaquín y Los Andes para enriquecer la experiencia educativa.

Si necesitan orientación o apoyo para dar este paso comuníquense con nosotros a: costeoderechoeducacion@gmail.com o través de la página www.educacionparatodos.cl



PASO 4: CALCULAR EL FINANCIAMIENTO QUE EL ESTADO DEBE PROVEER PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA

Al ingresar a la base de datos la información producida en los pasos 2 y 3, se van produciendo automáticamente los resultados sobre el valor monetario de los recursos existentes y de los requeridos por la comunidad para ejercer el derecho a la educación.

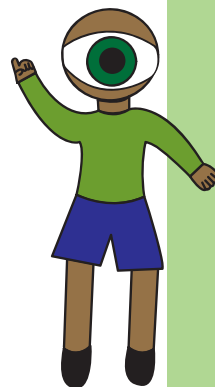
Estos resultados aparecen de forma resumida, agrupados en recursos totales para cada una de las 5 categorías predefinidas, en la pestaña Resultados Generales de la base de datos. Los datos se presentan por categoría y divididos: a) en costo real, b) costo asociado al cumplimiento de la normativa vigente en Chile (Estándar Normativo) y c) costo ideal por la comunidad.

Los Resultados Generales también contemplan la suma de los valores totales de cada una de las categorías para obtener el costo total de financiar el derecho a la educación en su escuela o comuna, distinguiendo:

- El Valor monetario del financiamiento actual de cada establecimiento educacional
- El Valor monetario de los recursos exigidos por el Ministerio de Educación para el funcionamiento de los establecimientos educacionales.
- El Valor monetario de los recursos específicos que cada establecimiento educacional requiere para mejorar la experiencia educativa.

La comparación de estos valores permitirá conocer las diferencias entre lo que dispone actualmente un establecimiento, lo que se requiere en el futuro y -en algunos casos- lo que establece la ley.

Revisen la información utilizada en San Joaquín (pestaña valorizaciones) sobre costos con los datos disponibles para su escuela y territorio, y realicen todos los ajustes que consideren necesarios.



Si ingresan información sobre recursos que su escuela o liceo, o que la comunidad requiere, y que no habían sido considerados en San Joaquín, será necesario obtener información sobre su costo para completar el estudio del valor monetario de los recursos con los que cuenta hoy la escuela o que su comunidad requiere.

En este punto es determinante la participación del DEM, DAEM o Corporación. Pueden también contactarse con Fundación SOL o el Foro por el Derecho a la Educación

¡La participación de todos y las alianzas son muy importantes en esta tarea!

Se puede proponer a la comunidad convertir esta actividad y todo el proceso en una oportunidad de enseñanza en matemáticas, ciencias sociales y otras disciplinas, como una instancia de crecimiento personal y colectivo, sustentadas en un aprendizaje significativo.

PASO 5: INFORMAR A LA COMUNIDAD Y A LAS AUTORIDADES LOS RESULTADOS

La difusión del proceso es una tarea constante desde que decidan realizar la investigación. Por ello es importante considerar que cada una de los pasos debe ser permanentemente socializado a la comunidad.

Para ello se debe tener claridad sobre cuáles son los recursos y las instancias claves a la hora de difundir. A continuación sugerimos algunas recomendaciones:

1 – Tratar los avances de la investigación en los espacios de reunión de cada uno de los actores educativos comprometidos: Consejos de Curso, CODECU, Consejos de Profesores, Reuniones de Apoderados y Consejos Escolares. Se pueden valer de resúmenes que sean elaborados por los representantes de la comunidad educativa a cargo de la investigación.

De esta manera la comunidad en su conjunto se verá involucrada en el proceso.

2 – Utilizar los recursos de difusión tanto físicos como virtuales con que cuente la escuela. Para ello pueden colocar información relacionada con la investigación en los diarios murales de las salas, en la biblioteca, en la sala de profesores, en el casino o comedor. Junto con la difusión virtual de la investigación a través de las plataformas oficiales del establecimiento como su página web o las redes sociales virtuales que tengan asociadas, como también a través de las propias redes sociales de los colectivos y organizaciones estudiantiles, de padres y apoderados y asistentes de la educación de la escuela.

3 – Vincúlense con medios de comunicación de difusión comunitaria o masiva u organizaciones de la sociedad civil que son parte de la comunidad educativa y que podrán redifundir la iniciativa al resto de la comunidad. De esta manera los avances de la investigación podrán ser compartidos en el diario local, o por la radio comunitaria y otras plataformas comunicacionales del territorio.

4 – Desarrollen eventos o acciones comunicacionales que permitan posicionar y visibilizar la investigación. Pueden aprovechar fechas importantes de la escuela, la comunidad o del sistema educativo en general, como por ejemplo los Planes de Desarrollo Municipales anuales (PADEM). En estos espacios pueden invitar a personas del mundo de la investigación y las ciencias que los puedan apoyar en relevar la investigación en su comunidad, mediante charlas, seminarios, conversatorios que ayuden a posicionar el tema.

5 – Elaboren materiales de difusión amables y accesibles para todos y todas. Es fundamental ocupar un lenguaje simple y directo y formatos que permitan difundir la iniciativa a diferentes tipos de públicos. Pueden realizar videos, cápsulas de audio, cartillas informativas, dípticos y presentaciones que permitan socializar la investigación. Si existe dificultad en la elaboración de estos materiales pueden apoyarse en los materiales elaborados por el Foro Chileno por el Derecho a la Educación, pueden escribir a comunicaciones.foro@gmail.com



Al término del proceso elaboren un informe de los resultados obtenidos.

A partir de lo anterior, lo siguiente es:

6 – Agendar reuniones con las principales instituciones y autoridades educacionales de tu comunidad para socializar el proceso y sus resultados. Junto con ello deben estar en un estado permanente de movilización para que la propuesta realizada desde la comunidad se vuelva una realidad.

Si necesitan apoyo para la realización de cualquiera de estas tareas comuníquense con nosotros costederechoeducacion@gmail.com o a través de la página www.educacionparatodos.cl





¿QUÉ ES LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN Y POR QUÉ ES ÚTIL PARA EL DESARROLLO DE ESTE ESTUDIO?

La Investigación – acción es una corriente investigativa que trabaja, por lo general, con el enfoque interpretativo cualitativo y se nutre tanto del movimiento de educación popular en América Latina, como de ciertas tendencias surgidas en Europa y EE.UU.

Las siguientes son las características más relevantes propuestas en diversos textos respecto a lo que ella es y que tienen relación con el sentido de la investigación que estamos realizando:

Es asumida por los miembros de la comunidad, trabajando en forma colaborativa, con la intención de construir conocimiento para transformar tanto la realidad como sus propias acciones. Los procesos de investigación se entienden como espacios de formación y desarrollo de las comunidades donde al estar involucradas en el problema y reflexionando críticamente, se disponen a cambiar sus propias prácticas. Por tanto, la comunicación entre los participantes del grupo de investigación adquiere gran relevancia.

Surge desde los problemas que los integrantes de una comunidad perciben en su realidad, y se desarrolla con la participación activa de los mismos en el proceso.

Para los efectos de este estudio sobre financiamiento resulta un tipo de investigación flexible que exige volver una y otra vez a la información recogida, interpretar y reinterpretar los datos, contrastarlos con distintas fuentes de información, evaluar el proceso y volver a recoger nueva información. Gracias a ello las comunidades emprenden un proceso permanente de reflexión cooperativa considerando sus necesidades y las percepciones de todos los involucrados, consiguiendo de esta manera no sólo proponer cambios en los recursos a destinar a futuro si no también en los que ya se encuentran en el sistema educativo.

BIBLIOGRAFÍA

- ¿Cuánto cuesta financiar el derecho a la educación?: APORTES PARA UN ADECUADO FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN: Una metodología participativa para calcular el costo de disponer una educación pública accesible, adaptable y aceptable para todas y todos, en la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana; (2013) Foro por el Derecho a la educación.
- La Investigación docente en los grupos del Movimiento Pedagógico Módulo I y II (2005) Colegio de Profesores de Chile A. G.
- ¿Cuánto cuesta financiar la Educación en la comuna de Los Andes? (2013) Foro por el derecho a la educación, Fundación Sol, Centro Alerta.
- Por el Financiamiento del derecho a la educación, Foro por el Derecho a la Educación (2013)
- Informe Taller de Investigación Social en Educación ¿Cómo financiar el derecho a la educación desde los actores educativos? “Aportes para un adecuado Financiamiento de la Educación”; (2014) Foro por el Derecho a la educación, Fundación Sol, Centro Alerta.
- Informe seminario de investigación social en educación en San Joaquín: ¿Como financiar el derecho a la educación desde los actores educativos? “Aportes para un adecuado financiamiento de la educación”; (2013) Foro por el Derecho a la Educación.

Organizaciones involucradas en el desarrollo de esta investigación:

El Foro por el Derecho a la Educación es un espacio de articulación plural de diálogo y acción que busca promover defender y fortalecer el Derecho Humano a la Educación, incidiendo en la transformación de aquellos aspectos del sistema educativo chileno que lo vulneran.

La Fundación SOL es una organización no gubernamental sin fines de lucro, realiza investigación, talleres y asesorías sobre el mundo del trabajo en Chile, como parte de un enfoque crítico de desarrollo, aportando a la discusión en las áreas específicas como sindicalismo, desigualdad social, salarios, negociación colectiva, empleo y educación.

La Cooperativa de Trabajadores Centro Alerta, busca aportar a la construcción de conocimiento crítico, desde la investigación acción participativa, sistematizando los procesos de lucha y organización de los sectores populares para la transformación de la sociedad.

El Programa Equipo de Psicología y Educación de la Universidad de Chile, colabora al fortalecimiento de la educación pública, a través de diversas acciones, entre ellas el Observatorio Chileno de Políticas Educativas, que desde el año 2006 aporta al debate actual desde una perspectiva crítica al modelo de mercado.

Con el apoyo de:



aecid

Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Proyecto co financiado
por la Comisión Europea

